

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

Araceli RENOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2019 "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Villa Mercedes, 29 de Abril de 2019

VISTO:

El CUDAP-EXP-UVM N° 844/2019, mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías solicita el llamado a concurso público cerrado para cubrir (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos**, dedicación **Semiexclusiva**, perfil **Docente - Investigador**, carácter **Ordinario**, con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías, con la exposición de temas de la actividad curricular **Economía Ecológica**, de la carrera Licenciatura en Economía, de la **Escuela de Gestión de Empresas y Economía**, y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica, la Dirección del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías y la Dirección de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales constituyeron la comisión ad-hoc y en su sesión del 25 de abril de 2019 avalaron la solicitud del llamado a concurso, la propuesta del jurado y definieron sus miembros titulares y suplentes.

Que la Secretaría de Hacienda certifica la existencia del cargo objeto del concurso, la imputación presupuestaria y la disponibilidad de crédito para viáticos, pasajes y/o combustible para los miembros externos del jurado que actúen en el presente concurso.

Que los Concursos Públicos Cerrados se encuentran reglamentados por la Resolución Rectoral N° 0001166/2018 aplicable al presente llamado.

Que el **Sr. Matías Ramos DNI 32.012.478**, consta en el ANEXO II de la Resolución Rectoral 1166/2018, lo que le confiere el derecho por única vez de concursar mediante la modalidad de concurso público cerrado.

Que el Rector Organizador de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, se encuentra facultado para dictar la presente medida en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 49° de la LEY 24521 de EDUCACIÓN SUPERIOR.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: APROBAR el llamado a concurso público cerrado para cubrir un (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos**, dedicación **Semiexclusiva**, perfil **Docente - Investigador**, carácter **Ordinario**, con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías, con la exposición de temas de la actividad curricular **Economía Ecológica**, de la carrera Licenciatura en Economía, de la **Escuela de Gestión de Empresas y Economía**. Cuyo aspirante el Sr. Matías Ramos DNI 32.012.478, como consta en el ANEXO II de la Resolución Rectoral 1166/2018, lo que le confiere el derecho por única vez de concursar mediante la modalidad de concurso público cerrado.

Cpde. RESOLUCIÓN R.N° 000448/2019

Dr. David Rivarola
Rector Organizador
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg. Enif. Graciela N. BALANZA
Secretaría Académica
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



ARTÍCULO 2º: APROBAR el siguiente Jurado para dictaminar en el presente concurso:

MIEMBROS TITULARES:

1. Rodrigo Rudi, DNI 29.813.186, J.T.P, UNViMe
2. Vianco Ana María, DNI 20.612.438, Profesor Asociado, UNRC
3. Testa Alberto, DNI 7.669.973, Profesor Titular, UNSL

MIEMBROS SUPLENTE:

1. Forlani Claudio, DNI 16.414.953, Profesor Adjunto, UNRC
2. Alfredo Baronio, DNI 11865569, Profesor Titular, UNRC
3. Herrera Claudio, DNI 25166871, Profesor Adjunto, UNViMe



ARTÍCULO 3º: Se recibirá la solicitud de inscripción por Mesa de Entradas de esta Universidad sita en Las Heras 383 (Villa Mercedes, San Luis), entre los días 13 de Mayo y 24 de Mayo de 2019, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud de Inscripción (ANEXO III de la Resolución Rectoral 1166/2018)
- b) Tres (3) ejemplares impresos del CVar o currículum elaborado según el ANEXO IV de la Resolución Rectoral 1166/2018
- c) Enviar un (1) ejemplar del CVar o currículum al siguiente correo electrónico: **concursos@unvime.edu.ar**. En el asunto y nombre de archivo deben figurar Número de Expediente de inscripción, Nombre y Apellido completos y DNI, con formato del documento PDF o WORD.
- d) Un (1) ejemplar con la documentación probatoria debidamente certificada
- e) Dos (2) índices de la documentación presentada.

Dr. David Alvarola
Director Organizador
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTICULO 4º: La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento de Concurso Público Cerrado de la UNViMe, RR N° 0001166/2018.

ARTICULO 5º: Los aspirantes estarán sujetos al Artículo N° 36 de la Ley de Educación Superior que establece: "Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes."

Cpde.RESOLUCIÓN R. N° 000448/2019

Mg. Enf. Graciela N. BALANZA
Secretaría Académica
a/c Sec. de Asesoría
Universidad Nacional
de Villa Mercedes

ES COPIA



Araceli REINOSO
Oficina de Despacho

ARTICULO 6°: AUTORIZAR a Secretaria de Hacienda a abonar los gastos de viáticos y/o combustibles y/o pasajes para los miembros del jurado, externos, que participen en este concurso, aplicando según corresponda a las siguientes partidas presupuestarias:

Viáticos y Reintegro Pasajes:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.3.0.0.0000.1.21.3.4


Reintegro Gastos de Combustible

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.2.0.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 7°: Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 000448/2019


Mg. Graciela Noemí BALANZA
Secretaria Académica
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector Organizador
Universidad Nacional de Villa Mercedes

